

rado apto para su nombramiento, en el ejercicio de la atribución delegada por el artículo 1.º, f) de la Orden de 18 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17), vengo en nombrar Inspector de tercera clase del Cuerpo Superior de Policía, con efectos de 1 del actual, al funcionario en prácticas, A12G014681, don Oscar Luis Sánchez Martín, con fecha de nacimiento 11 de septiembre de 1961, y documento nacional de identidad número 5.243.663, el que será debidamente escalfonado conforme a las normas establecidas en vigor.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huldobro.

Excmo. Sr. Subsecretario e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

23956 RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Laureano Rojano Ramirez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Laureano Rojano Ramirez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Rio Sendino.

Excmo. Sr. General, Inspector general de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23957 REAL DECRETO 1883/1984, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese de don Bernardo Fernández Fernández en el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1984.

Vengo en disponer que don Bernardo Fernández Fernández cese, a petición propia, en el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

23958 REAL DECRETO 1884/1984, de 24 de octubre, por el que se nombra a don Carlos Solinis Laredo para el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar a don Carlos Solinis Laredo para el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23959 REAL DECRETO 1885/1984, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese como Director Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear de don Eduardo González Gómez.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 42 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1984.

Vengo en disponer el cese como Director Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear de don Eduardo González Gómez, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

23960 REAL DECRETO 1886/1984, de 24 de octubre, sobre cese de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

La disposición transitoria primera de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que, transcurridos tres años desde los nombramientos de los primeros Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, cesará por sorteo el 50 por 100 de los miembros designados.

Los primeros Consejeros fueron designados por el Real Decreto 386/1981, de 6 de marzo, sobre nombramiento del Presidente y Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

Habiendo transcurrido los tres años mencionados y realizado el correspondiente sorteo, y como resultado del mismo, cesan en sus cargos los Consejeros que se expresan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1984.

Vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Consejo de Seguridad Nuclear:

Consejeros:

Don Oscar Jiménez Reynaldo.
Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

23961 REAL DECRETO 1887/1984, de 24 de octubre, sobre nombramiento de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 5.º, 2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Presidente y los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, el Congreso ha manifestado su aceptación el día 10 de octubre de 1984.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de octubre de 1984.

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Seguridad Nuclear:

Consejeros:

Don Eduardo González Gómez.
Don Donato Fuejo Lago.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN